

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	Edgar Cobos Parra	Gloria Sáenz	Carlos Alberto Salinas Sastre
Cargo:	Profesional Especializado Dir. de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Profesional Especializado Subdirección Administrativa	Subdirector Administrativo
Fecha:	01/08/2017	04/08/2017	04/08/2017

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	30/06/2011	Creación del documento	Todos	Andrea Coy
2.0	Actualización	15/01/2012	Actualización del documento, presentación ajustada al manual de imagen corporativa	Todos	Andrea Coy
3.0	Actualización	12/06/2014	Se actualiza el documento en su encabezado y pie de página.	Todos	Gloria Sáenz- Edgar Cobos Parra
4.0	Modificación	04/08/2017	Se cambia la identidad visual de la entidad y se ajusta el formato en Excel de acuerdo a las nuevas especificaciones.	----	Gloria Sáenz Edgar Cobos Parra

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	03-221 DE 2021
OBJETO	Contratar la implementación e integración de una solución de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION
PARTES	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S y Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única constituida por el CONTRATISTA.
VALOR	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 969.015.457).

Abraham Elias Jattin Mangones, Shirley Janeth Bedoya Conde, Fredy Yezid Ramírez Delgado e Ismael Rojas Sandoval, en nuestra condición de supervisores del Contrato de la referencia, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S, suscriben la presente acta de inicio de actividades del contrato de prestación de servicios No. 03.221-2021 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 03.221-2021 de 2021, el 01 de julio de 2021.
2. Que los requisitos de ejecución del contrato se cumplieron el día 07 de julio de 2021
3. Que el plazo de ejecución del citado contrato es hasta el 31 de julio de 2022, que comenzará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

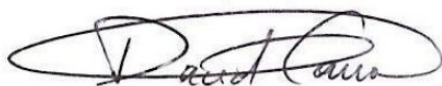
Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el contrato de prestación de servicios No. 03.221-2021 de 2021, celebrado entre DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S y la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

Entregar cronogramas detallados de cada una de las fases contempladas en el proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución contractual

Celebrar reuniones semanales de seguimiento de ejecución de actividades del contrato y cumplimiento de obligaciones, sin perjuicio de celebrar las reuniones técnicas y funcionales que sean necesarias para la presentación, definición, coordinación, adecuación, transferencia de conocimientos, documentación y cualquier otra actividad que conduzca a la implementación e integración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION.

Definir las actividades iniciales de ejecución sobre la metodología de gerencia del proyecto, formatos de actas y registros documentales, formatos de levantamientos de requerimientos, definición de canales de comunicación, documentación del proyecto (alcance, restricciones, partes interesadas, riesgos, entre otros.)

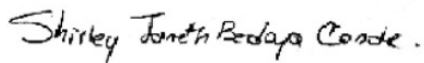
En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los 09 días del mes de agosto 2021.



David Cano Torres
Contratista



ABRAHAM ELIAS JATTIN MANGONES
Supervisor



SHIRLEY JANETH BEDOYA CONDE
Supervisor



FREDY YEZID RAMÍREZ DELGADO
Supervisor



ISMAEL ROJAS SANDOVAL
Supervisor